



UNITAT 70009 - CONSELL AGRARI MUNICI	IPAL	
EXPEDIENT E-70009-2019-000006-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC./INF. N

ASSUMPTE

Constitució borsa de treball de caràcter temporal d'Enginyer/a Superior (Telecomunicacions o Enginyeria equivalent), grup de titulació A, subgrup A1.

ÒRGAN COMPETENT

OAM CONSELL AGRARI MUNICIPAL - RESOLUCIONS

EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL

ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

RESOLUCIÓ 41 DE 28 DE FEBRER DE 2020

Antecedentes de hecho

Primero.- Por Resolución de la Vicepresidencia del Organismo Autónomo Consell Agrari Municipal de València de fecha **24 de mayo de 2019** se aprobaron las bases por las que se rige el proceso para la creación de una **bolsa de trabajo** de carácter temporal de Ingeniero/a Superior (Telecomunicaciones o Ingeniería equivalente que habilite competencialmente para el ejercicio de las funciones descritas en las presentes bases), grupo de titulación A, subgrupo A1.

Segundo.- En el Boletín Oficial de Valencia número 111 de fecha **11 de junio de 2019** fueron publicadas íntegramente las bases que rigen la citada convocatoria.

Tercero.- Posteriormente, mediante resolución de la Vicepresidencia del Consell Agrari Municipal de fecha **22 de noviembre de 2019,** se nombró el tribunal de selección de la convocatoria y se declaró aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Cuarto.- El 8 de enero de 2020, la Vicepresidencia de este organismo autónomo municipal elevó a definitivas las listas del personal admitido y excluido en las pruebas de selección y se fijó el día 21 de febrero de 2020 para la celebración del primer ejercicio, de acuerdo con el apartado sexto de las bases que rigen la convocatoria.

Quinto.- Tras la realización del primer examen y la corrección del mismo, el tribunal de selección acordó, **ese mismo 21 de febrero de 2020**, hacer pública la siguiente relación de opositores que superaron el primer ejercicio y las puntuaciones obtenidas:

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/07/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	ALEJANDRO RAMON ALVAREZ	06/07/2020		42169329619457473576 648764412363786529





APELLIDOS	NOMBRE		NOTA
SOLER GIMÉNEZ	MIQUEL ÀNGEL	***5074**	6,97
MANCEBO CREMADES	O CREMADES ALEJANDRO		6,29
SIMARRO MONDÉJAR	ELENA	***2176**	6,00

Del mismo modo, se convocó al personal aspirante para la realización del segundo ejercicio establecido en las bases de la convocatoria para el día **9 de marzo de 2020.**

Sexto.- Tras la finalización del segundo ejercicio y el nombramiento como asesor especialista de José Pinedo Lujan, funcionario del Ayuntamiento de València, el tribunal procedió el mismo **9 de marzo de 2020** a su corrección con el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA
SOLER GIMÉNEZ	MIQUEL ÀNGEL	***5074**	7,1
MANCEBO CREMADES	ALEJANDRO	***6982**	7,1
SIMARRO MONDÉJAR	ELENA	***2176**	3,4

En consecuencia, superaron el segundo ejercicio los aspirantes siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	NOTA
SOLER GIMÉNEZ	MIQUEL ÀNGEL	***5074**	7,1
MANCEBO CREMADES	ALEJANDRO	***6982**	7,1

Como resultado de la suma de los parciales del primer ejercicio y del segundo ejercicio resultó la siguiente nota de la fase oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	NOTA Ejer. 1	NOTA Ejer. 2	TOTAL
SOLER GIMÉNEZ	MIQUEL ÀNGEL	***5074**	6,97	7,10	14,07
MANCEBO CREMADES	ALEJANDRO	***6982**	6,29	7,10	13,39

Séptimo.- El tribunal calificador, en la citada sesión del **9 de marzo de 2020**, acordó proponer la constitución de la Bolsa de Trabajo con los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio de la fase oposición a fin de que el número de integrantes fuera adecuado y

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/07/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	ALEJANDRO RAMON ALVAREZ	06/07/2020		42169329619457473576 648764412363786529





suficiente para cubrir, en su caso, plazas o necesidades con carácter temporal, en ejecución de las funciones detalladas en apartado primero de las bases que rigen la convocatoria.

Octavo.- El 11 de marzo de 2020, mediante la publicación de un anuncio en la web y el tablón de anuncios del Consell Agrari, se inició el plazo de 10 días hábiles para la aportación, por parte de los aspirantes que habían superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, de los méritos alegados, de conformidad con lo señalado en la Base 6.ª, apartado b) "Fase de concurso", en relación con el Anexo III "Baremación de méritos" de las que rigen la convocatoria.

Noveno.- Mediante **Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se dispuso la **suspensión de los términos y la interrupción de los plazos** para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, tal como recoge el apartado 1 de la disposición adicional tercera del citado Real Decreto:

"1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo".

El anuncio de la suspensión de términos y la interrupción de plazos fue debidamente publicado en la página web y el tablón de anuncios de este organismo autónomo.

Décimo.- Posteriormente, en su artículo 9, el **Real Decreto 537/2020**, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 dispuso:

"Con efectos desde el 1 de junio de 2020, **el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará**, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

Undécimo.- En aplicación de los reales decretos señalados y por resolución número CA-58 de fecha **2 de junio de 2020**, la Vicepresidencia del Consell Agrari acordó la continuación del proceso selectivo. Así se reanudó, del **4 al 12 de junio de 2020**, el plazo previsto de presentación de la documentación para la fase de concurso.

Duodécimo.- En sesión celebrada el **22 de junio de 2020**, conforme a lo dispuesto en la base sexta de las que rigen esta convocatoria y, en concreto, en el apartado relativo a la fase de concurso, el Tribunal procedió a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes mediante las siguientes instancias presentadas:

Signat	electrònicament	ner.
oigilat	CICCLI OTHCUTTICITE	PCI.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/07/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	ALEJANDRO RAMON ALVAREZ	06/07/2020		42169329619457473576 648764412363786529





- I 00118 2020 0022060, presentada el 21 de marzo de 2020 por Miquel Àngel Soler Giménez.
- I 00118 2020 0056142, presentada el 5 de junio de 2020 por Alejandro Mancebo Cremades.
- I 00118 2020 0057476, presentada el 8 de junio de 2020 por Miquel Àngel Soler Giménez.

Tras la valoración oportuna por parte del Tribunal de los méritos alegados por los aspirantes, el resultado de la fase de concurso quedó reflejado en el siguiente cuadro:

			ALEJANDRO MANCEBO CREMADES	M. ÀNGEL SOLER GIMÉNEZ
En AA. PP. (0,15 por año) ANTIGÜEDAD (Máx. 3 ptos) Fuera de AA. PP. (0,08 por año)		0,00000	0,00000	
		0,03333	0,14499	
		SUBTOTAL	0,03333	0,14499
	Hasta	15 h. (0,10)	0,10000	0,10000
CURSOS	De 16	a 40 h. (0,30)	0,30000	1,20000
(Máx. 2 ptos)	FORMACIÓN (Máx. 2 ptos) Más de 40 h. (0,50)		1,00000	0,50000
	SUBTOTAL		1,40000	1,80000
	Titulación	Máster 90 créditos	0,00000	2,00000
	Académica (Máx. 4 ptos)	Máster 90 créditos	0,00000	0,00000
OTROS MERITOS (Máx. 6 ptos)	Valencià	n (Máx. 2 ptos)	0,00000	2,00000
		comunitarios áx 2 ptos)	0,00000	0,50000
		SUBTOTAL	0	4,5
	TO	TAL FASE CONCURSO	1,43	6,44
			ALEJANDRO MANCEBO CREMADES	M. ÀNGEL SOLER GIMÉNEZ

Decimotercero.- Transcurrido el plazo de alegaciones de cinco días hábiles, tras la publicación el 23 de junio de 2020, en la página web y el tablón de anuncios del Consell Agrari

Signat	electrònicament	ner.
oigilat	CICCLI OTHCUTTICITE	PCI.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/07/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	ALEJANDRO RAMON ALVAREZ	06/07/2020		42169329619457473576 648764412363786529





Municipal, de las calificaciones de la fase de concurso y de la puntuación final del proceso selectivo, sin que se produjeran reclamación, sugerencia o alegación alguna y de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de las bases reguladoras del proceso, el órgano técnico de selección elevó el día 3 de julio la siguiente propuesta de constitución de Bolsa de Trabajo a la Vicepresidencia del O. A. M. Consell Agrari Municipal de València para su aprobación final, mediante la aplicación de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria. Se acompañaba a la propuesta copia de las actas donde se reflejan las actuaciones conjuntas del tribunal de selección y sus acuerdos.

		NOTA 1° EJERCICIO	NOTA 2° EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
1°.	MIQUEL ÀNGEL SOLER GIMÉNEZ	6,97	7,10	6,44	20,51
2°.	ALEJANDRO MANCEBO CREMADES	6,29	7,10	1,43	14,82
3ª.	ELENA SIMARRO MONDÉJAR	6,00	3,40	-	-

Fundamentos jurídicos

I.- En virtud del **apartado octavo** de las bases que rigen el proceso selectivo que establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

"El Órgano Técnico de Selección elevará a la Vicepresidencia la propuesta de inclusión en la Bolsa de aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, para su aprobación final por el órgano competente, acompañando los originales de las actas donde se refleja su actuación conjunta y acuerdos alcanzados".

II.- Una vez finalizado el proceso de selección y vistas las referidas **actas del tribunal** de de los días **3 y 22 de junio de 2020**, y la **propuesta definitiva de constitución** de Bolsa de Trabajo de fecha **3 de julio de 2020**, con la relación de los candidatos ordenados de mayor a menor puntuación, atendiendo a las bases reguladoras del proceso.

III.- La competencia orgánica para su aprobación corresponde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre y en relación al artículo 11 del Estatuto del Consell Agrari Municipal de Valencia.

Signat electrònicament per					
	Sign	at ele	ctrònic	ament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/07/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	ALEJANDRO RAMON ALVAREZ	06/07/2020		42169329619457473576 648764412363786529





Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo para la contratación laboral temporal/interina de un/a Ingeniero/a Superior de Telecomunicaciones o titulación de ingeniería equivalente que habilite competencialmente para el ejercicio de las funciones descritas en las bases de la convocatoria, con las personas candidatas que a continuación se relacionan, ordenadas de mayor a menor puntuación:

		NOTA 1° EJERCICIO	NOTA 2° EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
1°.	MIQUEL ÀNGEL SOLER GIMÉNEZ	6,97	7,10	6,44	20,51
2°.	ALEJANDRO MANCEBO CREMADES	6,29	7,10	1,43	14,82
3ª.	ELENA SIMARRO MONDÉJAR	6,00	3,40	-	-

Segundo.- El funcionamiento de la Bolsa de Trabajo será gestionado de conformidad con los criterios establecidos en el apartado octavo de las bases reguladoras aprobadas para el desarrollo del proceso selectivo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Consell Agrari Municipal de Valencia.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Signat	electrònicament	ner.
oigilat	CICCLI OTHCUTTICITE	PCI.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/07/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	ALEJANDRO RAMON ALVAREZ	06/07/2020	ACCVCA-120	42169329619457473576 648764412363786529